



QUILMES, 2 MAY 2005

VISTO el Expediente 827-1054/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente obra el Contrato entre la Fundación Valenciana de Investigaciones Biomédicas y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que dicho contrato se enmarca dentro de la prestación de servicios y consultorías por parte de la Universidad Nacional de Quilmes, actividades reguladas por la resolución (CS) N° 295/04.

Que según lo establecido en el contrato antes mencionado, la Fundación Valenciana de Investigaciones Biomédicas proveerá recursos financieros para el desarrollo del proyecto.

Que a fs. 20, consta el dictamen favorable de la Dirección de Dictámenes.

Que la presente se dicta en las prerrogativas que el Estatuto de la Universidad le otorga al Rector, en su Art. 72º, Inc e).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la firma de Contrato entre la Fundación Valenciana de Investigaciones Biomédicas y la Universidad Nacional de Quilmes, obrante a fs. 23 y 24 del expediente citado en el "visto".

ARTICULO 2º: Otorgar un subsidio en cabeza del Dr. Diego Golombek, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 67/100 (\$1546,67), facultando al Director Del Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica para que autorice los pagos de todas las erogaciones emergentes de las actividades que se llevan a cabo dentro del marco del Contrato.



00287



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en el artículo anterior deberá imputarse a la partida que corresponda del año 2005, Programa 06.12.00.06, de la Organización Funcional por Programas.



ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00287

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES